



Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con los problemas de convivencia ocasionados en la zona entre bloques denominada “Jardines Milán” y adopción de acuerdos

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

Hoy sometemos a debate una propuesta, que esperamos cuente con el consenso de los tres grupos políticos con representación municipal. Se trata de una propuesta que pretende aportar soluciones a un problema de convivencia, que surge fruto de diversas reuniones con los vecinos afectados. Se trata de la zona entre bloques conocida como “Jardines Milán”, ubicada entre las calles Milán, Chile, Buenos Aires y Brasil, zona a la que dan las terrazas de un total de once portales de viviendas, en la que no aparece el nombre por ninguna parte, como tienen otras zonas valladas del municipio y que incluso a la Policía Local o a los propios vecinos les cuesta identificar. La zona contaba ya con un cerramiento realizado por dos portales ubicados en la calle Buenos Aires, números 17 y 19, sobre el cual este Ayuntamiento ejecutó a su vez, el resto de cierre perimetral.

El problema surge debido a que estos dos portales tienen acceso a través de puertas privadas situadas en la parte posterior de los mismos y que dan acceso al cerramiento entre bloques durante las 24 horas del día. Esta situación ha provocado que algunos vecinos accedan, en ocasiones, al recinto en horario nocturno, durante el confinamiento o en determinadas épocas del año para resguardarse del frío o de la lluvia. A pesar de que las puertas de la zona entre bloques están cerradas por el Ayuntamiento, haciendo un uso particular del mismo y provocando graves molestias de todo tipo. Según comentan los vecinos de los bloques afectados los problemas derivan del exceso de ruidos, gritos, consumo de alcohol, música a volumen elevado, así como trapicheo con droga, perros sin bozal... Además, indican sentirse amedrentados y amenazados al denunciar esta situación. Este problema se da, fundamentalmente, aunque no solo, en época estival, cuando el tiempo obliga a muchos vecinos a mantener las ventanas abiertas, afectando especialmente a las viviendas ubicadas en las plantas más bajas de los edificios. El cerramiento del parque, instalado desde hace 7 años, no está cumpliendo la función de salvaguardar la seguridad y el descanso de los torrejoneros y torrejoneras que viven en este barrio, ya que el acceso al parque se produce las 24 horas del día y los 365 días del año.



Uno de los principales problemas que encierra la situación descrita, es que la zona entre bloques queda fuera del alcance de la vista desde las calles colindantes. Es por ello, precisamente, que determinadas personas aprovechan para cometer *ciertas ilegalidades* en una zona que no está a la vista ni de los viandantes ni de la Policía. Por este motivo, es tan importante la policía de barrio, una policía de proximidad, la cual desde el Partido Socialista hemos propuesto en diversas ocasiones, que vigile este tipo de conductas.

Además, es relevante, que en numerosas ocasiones los vecinos y vecinas de estos portales han puesto en conocimiento de la policía las actividades realizadas en fuera de horario de apertura del parque; recibiendo como respuesta que no se puede hacer nada para evitar estos comportamientos incívicos porque, al parecer, carecen de llaves de acceso para intervenir en este tipo de casos. Esta situación ha provocado que quienes no cumplen con las normas de convivencia, escudados que el hecho de poseer un cerramiento propio dentro de una propiedad privada, *campen literalmente a sus anchas* por el entorno, provocando situaciones en las que no se puede garantizar ni la seguridad ni el descanso de los vecinos residentes en las viviendas afectadas.

Creemos que este Ayuntamiento es la Administración competente para solucionar los problemas de convivencia entre nuestros vecinos. Por ello, debemos buscar una solución consensuada que satisfaga a todas las partes, garantizando el derecho al descanso de todas y cada una de las personas que residen en los portales de las calles Milán, Chile, Buenos Aires y Brasil y que se ven afectados por la situación que hemos expuesto. Al mismo tiempo, debemos hacer cumplir a todos los vecinos, sin exclusión, las normas de convivencia y, por supuesto, los horarios de apertura y cierre de las zonas entre bloques.

Lo que nos plantean muchos vecinos y vecinas es que, el cerramiento entre bloques, llevado a cabo por el Ayuntamiento, es precisamente el que ha creado esta situación. Por tanto, es justo que esta Administración se implique en la resolución de los problemas de convivencia que se han generado en los últimos años. Todos los vecinos y vecinas tienen derecho al descanso y a recibir una respuesta de este Ayuntamiento a sus problemas, máxime cuando se trata de situaciones de convivencia ciudadana.



Nos consta que, pese a las reiteradas comunicaciones con este equipo de gobierno, el problema persiste, sin visos de solución.

Al tratarse de un problema transversal, debemos buscar la implicación de varias concejalías y departamentos: Medio Ambiente, Parques y Jardines, Obras, Seguridad, etc. Entendemos que solo desde una acción coordinada se podrá llevar a cabo con éxito esta propuesta que traemos hoy al Pleno del Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Asignar e identificar debidamente el parque con el fin de facilitar su identificación tanto a vecinos y vecinas, como a Policía Local y al resto de servicios de emergencia (ambulancias, bomberos, etc.)**
- 2. Consensuar una solución a los problemas de convivencia, entre los vecinos y vecinas afectados y los portales ubicados en la calle Buenos Aires, 17 y 19, que pase por garantizar desde este Ayuntamiento que las puertas posteriores de dichos portales se cierren en horario nocturno, al igual que el resto de puertas de la zona entre bloques.**
- 3. Tomar las medidas necesarias desde la Concejalía de Seguridad y Protección Civil para garantizar el respeto de la normativa municipal que impide el uso nocturno de los parques vallados.**

En Torrejón de Ardoz, a 19 de noviembre de 2020.

Fdo.: Javier Castillo Soria.
Portavoz - Grupo Municipal PSOE.